

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Noviembre 24 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.....1762/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta por un gasto total de \$ 55.330 por gastos efectuados por el Sr. Administrador Municipal los días 11/09/2009 05, 06 y 07 de octubre de 2009.-
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Luis Herrera Larenas, Administrador Municipal, por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos, por un total de \$ 55.330.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" \$ 24.500.-,
[REDACTED] "Pasajes y fletes" \$ 30.830 gestión I del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/ESH/MWG/cil